

ACTA N-° 36

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMERCIALIZADORA COILE S.A."

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a las nueve horas con treinta minutos, del veintiséis de marzo del dos mil quince, en el Salón de sesiones de la Compañía ubicado en la Agencia Los Vergeles Km. 10 ½ vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMERCIALIZADORA COILE SOCIEDAD ANÓNIMA**; bajo la Presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR POR ACCION	No. VOTOS
1	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	9,085	USD 1,00	9,085
2	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	9,085	USD 1,00	9,085
3	GODOY DELGADO JAVIER AMED	9,085	USD 1,00	9,085
4	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	9,085	USD 1,00	9,085
5	GODOY RUIZ AMED CRUZ	9,090	USD 1,00	9,090
6	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	62,385	USD 1,00	62,385
7	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	45,430	USD 1,00	45,430
8	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	45,430	USD 1,00	45,430
9	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	45,430	USD 1,00	45,430
10	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	45,430	USD 1,00	45,430
11	GODOY RUIZ MARIA LUISA	8,775	USD 1,00	8,775
12	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	28,476	USD 1,00	28,476
13	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	10,966	USD 1,00	10,966
14	ORTEGA GODOY GABRIELA CRISTINA	10,966	USD 1,00	10,966
15	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	3	USD 1,00	3
16	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	8,772	USD 1,00	8,772
17	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	8,772	USD 1,00	8,772
18	VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA	10,966	USD 1,00	10,966
19	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	8,772	USD 1,00	8,772
20	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	8,773	USD 1,00	8,773
<b>TOTAL USD</b>		<b>394,776</b>		<b>394,776</b>

La totalidad del capital suscrito y pagado, está constituido por trescientas noventa y cuatro mil setecientos setenta y seis acciones (394.776) de USD. 1.00 cada una.

En representación de la accionista Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con nueve mil ochenta y cinco acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera con carta poder la misma que se adjunta al expediente, esta representación significa el dos punto treinta por ciento (2,30%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con nueve mil ochenta y cinco acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera con carta poder la misma que se adjunta al expediente, esta representación significa el dos punto treinta por ciento (2,30%) del capital suscrito y pagado

En representación del accionista Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz, con un total de cuarenta y cinco mil cuatrocientas treinta acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera con carta poder la misma que se adjunta al expediente, esta representación significa once punto cincuenta y un por ciento (11.51%) del capital suscrito y pagado

GD.

115

En representación de la accionista Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy, con un total de diez mil novecientos sesenta y seis acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Ing. Dora Lissette Ortega Godoy con carta poder la misma que se adjunta al expediente, esta representación significa el dos punto setenta y ocho por ciento (2,78%) del capital suscrito y pagado

No concurren ni delegan los siguientes accionistas: Lic. María Luisa Godoy Ruíz con un total de ocho mil setecientos setenta y cinco acciones; Sra. Luisa María Villamagua Godoy con un total de ocho mil setecientos setenta y dos acciones; Sr. Diego Fernando Villamagua Godoy con un total de ocho mil setecientos setenta y dos acciones; Dr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con un total de ocho mil setecientos setenta y dos acciones, Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con un total de ocho mil setecientos setenta y tres acciones, representan el once punto once por ciento (11.11%) del capital suscrito y pagado.

No concurre ni delega la accionista Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy con un total de diez mil novecientos sesenta y seis acciones, representa el dos punto setenta y ocho por ciento (2.78%) del capital suscrito y pagado.

El secretario y Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, da lectura al orden del día de la convocatoria que ha sido publicada en el diario local "Expreso" el sábado 07 de marzo del 2015, cuyo tenor es el siguiente:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión por la Presidenta
3. Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2014
4. Informe de resultados comerciales del año 2014
5. Informe del Comisario
6. Informe del Auditor Interno
7. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa
8. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.
9. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2014
10. Análisis y aprobación del Plan Comercial y Presupuesto del Año 2015
11. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente
12. Autorización al Gerente y Presidenta para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos.
13. Autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriba los contratos de venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa hasta por el monto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.15.000,00)
14. Autorizar para que COMERCIALIZADORA COILE S.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan todas las compañías filiales: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA y CREVIGO S.A. y autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.
15. Autorizar para que COMERCIALIZADORA COILE S.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan todas las compañías filiales: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA y CREVIGO

S.A. y autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

16. Autorización al Gerente para el arrendamiento de inmuebles de COMERCIALIZADORA COILE S.A.
17. Designación de Auditor Interno y fijar su remuneración.
18. Designación de Auditor Externo

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Los asistentes que constituyen trescientas treinta y nueve mil novecientas cuarenta y seis acciones, representan el ochenta y seis punto once por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR LA PRESIDENTA**

En esta virtud la Presidenta de la Compañía Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, declara instalada la sesión, conforme a la convocatoria publicada el sábado 07 de marzo de 2015 en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, luego que por secretaria, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

**TERCER PUNTO.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

El Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, Gerente de la compañía da lectura a su informe correspondiente al año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

**CUARTO PUNTO.- INFORME DE RESULTADOS COMERCIALES DEL AÑO 2014**

El Sr. Billy Concepción Araúz Huerta, Coordinador Nacional de Ventas expone el informe correspondiente al año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

**QUINTO PUNTO.- INFORME DEL COMISARIO**

El Dr. Amed Cruz Godoy Ruíz, Comisario de la compañía, da lectura a su informe correspondiente al año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

**SEXTO PUNTO.- INFORME DEL AUDITOR INTERNO**

El CPA. Enrique Javier Almeida Coello, Auditor Interno de la compañía da lectura a su informe correspondiente al año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

**SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

La Ing. Elizabeth Rodríguez Tambaco, en representación de la empresa auditora "SOLUCIONES EN AUDITORIA S.A. SOLAUDIT" realiza la exposición de los resultados obtenidos de la auditoría practicada a COMERCIALIZADORA COILE S.A., correspondiente al año 2014.

**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Puesto en consideración y una vez analizado los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014, son aprobados por unanimidad de los accionistas presentes.

**NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por unanimidad que la pérdida del ejercicio 2014 se enjague con la cuenta reserva facultativa por el monto de 120.315.83 dólares.

**DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN COMERCIAL Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2015**

Una vez analizada la exposición del Sr Billy Concepción Araúz Huerta, del Plan comercial y Presupuesto del año 2015, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.- FIJACIÓN DEL MONTO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE AUTORIZA AL GERENTE**

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban fijar el monto de endeudamiento que el Gerente puede endeudar a la compañía hasta por el monto de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000,00).

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y PRESIDENTA PARA QUE OBTENGAN CRÉDITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, HIPOTEQUEN BIENES Y LEGALICEN PAGARÉS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, SUSCRIBAN DE FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS.**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad autorizar al Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente y a la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz Presidenta de la compañía para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional, hipotequen bienes de la empresa, legalicen pagarés que sean necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos a nombre de Comercializadora Coile S.A.

**DÉCIMO TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE VENTA DE VEHÍCULOS Y ACTIVOS USADOS PERTENECIENTES A LA EMPRESA HASTA POR EL MONTO DE QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 15.000,00).**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad autorizar al Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente y/o Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz Presidenta de la compañía para que suscriba contratos de compra venta de vehículos y activos usados, hasta por el monto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 15.000,00).

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE COMERCIALIZADORA COILE S.A. SIRVA DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS QUE OBTENGAN TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA Y CREVIGO S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS.**

Los accionistas autorizan por unanimidad para que comercializadora Coile S.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan todas las compañías filiales: Arcimego C.A., Comercializadora Godoy Ruiz S.A., ILE C.A., Inmobiliaria Simego C. Ltda y Crevigo S.A. y autorizan al Gerente y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE COMERCIALIZADORA COILE S.A. HIPOTEQUE BIENES PARA SERVIR DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS QUE OBTENGAN TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA Y CREVIGO S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS.**

Los accionistas autorizan por unanimidad para que Comercializadora Coile S.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan todas las compañías

filiales: Arcimego C.A., Comercializadora Godoy Ruiz S.A., ILE C.A., Inmobiliaria Simego C. Ltda y Crevigo S.A. y autorizan al Gerente y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.**

Los accionistas aprueban por unanimidad autorizar al Gerente, para que dé en arrendamiento inmuebles de la empresa.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR INTERNO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN**

Los Accionistas por unanimidad resuelven y aprueban designar como Auditor Interno de Comercializadora Coile S.A. al Sr. CPA. Enrique Javier Almeida Coello, quien seguirá ejerciendo estas funciones en las mismas condiciones del periodo anterior.

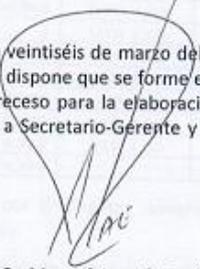
**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO**

La Junta General de Accionistas resuelve y aprueba por unanimidad designar como Auditor Externo a la empresa auditora "SOLUCIONES EN AUDITORIA S.A. SOLAUDIT", representada por MSG Elizabeth Rodríguez Tambaco, para que realice la auditoría del año 2015 y facultan al Gerente efectuar los contratos correspondientes.

En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los accionistas dejan constancia que en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de la Compañía Comercializadora Coile S.A. , cumpliendo con lo dispuesto en el Art.28 del Reglamento de Juntas Generales.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de marzo del dos mil quince, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de accionistas, y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta la misma que es aprobada, por unanimidad, y autorizan a Secretario-Gerente y Presidenta que la suscriban.

  
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz  
PRESIDENTA  
C.C: 1101461612

  
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz  
GERENTE-SECRETARIO  
C.C: 1101989745

